MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
Gobierno Alejo Rios Medina
"Ahora todos por Caaguazú"
Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393
E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

CONTRATO DE PROVISION DE UTILES DE OFICINA
CONTRATACION DIRECTA N°07/2012 ID: 228240

En la Ciudad de Caaguazú, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los diecisiete dias del mes de febrero del año dos mil doce, entre la **MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ**, en adelante **LA CONTRATANTE**, con domicilio legal en la Avda. Gral. Eugenio A. Garay esquina Mcal. López de la Ciudad de Caaguazú, representando por el Señor Intendente Alejo Rios Medina, con Cédula de Identidad N° 699.371, acompañado para tal efecto legal por su Secretario General el Señor Lic. Cesar Britez Amarilla, con Cedula de Identidad N°1.101.118, por la otra parte el Señor Rodrigo A. Saldivar Sosa, con Cédula de Identidad N° 4.642.228, propietario de J.K **MULTISERVICE, RUC N°4642228-5**, con domicilio en la calle Avda. Bernardino Caballero e/ O'Leary, de la Ciudad de Caaguazú, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto " LAS PARTES" e, individualmente , "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE UTILES DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

CL AUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE Y EL CONTRATADO, en relación a la PROVISION DE UTILES DE OFICINA, conforme a lo detallado en el Anexo de la Especificación Técnica, del llamado "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", a través de la Contratación Directa N° 07/2012, según el siguiente detalle:

DETALLE SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS

LISTA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	44121902-002	TINTA PARA ALMOHADILLA	PILOT	BRASIL	Unidad	Unidad	40	8.500	340.0000
2	44122104-001	CLIP CHICO	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Paquete de 10 cajitasx100unidades N° 3	20	10.0000	200.0000
3	44122104-002	CLIP MEDIANO	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Paquete de 10 cajitasx100unidades N° 4	10	14.000	140.000
4	44122104-003	CLIP GRANDE	ALAMO	NACIONAL	Unidad	N° 8, caja de 100unidades	46	9.000	414.000
5	44122107-001	GRAPA O GRAMPA PARA PRESILLADORA	ALAMO	NACION AL	Unidad	N° 24/6 Caja de 10x1000unidades	40	10.500	420.000

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Gobierno Alejo Rios Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393
E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

6	44121708-002	Marcador permanente o indeleble	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Caja de 12unidades, colores Rojo,	20	42.000	840.000
7	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador	COMPACTOR	BRASIL	Unidad	UNIDAD	120	3.000	360.000
8	44121708-001	MARCADOR PARA PIZARRA ACRÍLICA	COMPACTOR	BRASIL	Unidad	Unidad	49	3.500	171.500
9	44121708-001	COLA ADHESIVA	MAXI COLA	BRASIL	Unidad	Unidad	56	5.500	308.000
10	44121708-001	HOJALILLO AUTOADHESIVO	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Caja	20	2.500	50.000
11	60121108-006	Cuaderno	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	34	8.000	272.000
12	60121108-016	Cuaderno universitario	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	20	18.000	360.000
13	60121108-004	Cuaderno	COSMOS	NACIONAL	Unidad	Unidad	20	3.000	60.000
14	60121108-001	Cuaderno	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	50	1.000	50.000
15	14111531-001	LIBRO DE ACTAS DE 100 HOJAS	AVON	NACIONAL	Unidad	Unidad	12	25.000	300.000
16	14111531-001	LIBRO DE ACTAS DE 200 HOJAS	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	74	35.000	2.590.000
17	1411153-001	LIBRO DE ACTAS DE 400 HOJAS	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	6	40.000	240.000
18	60121524-002	Lapicera	FABER	GERMANY	Unidad	Unidad	10	12.000	120.000
19	44121704-001	Bolígrafo	BIC	BRASIL	Unidad	Caja de 50 unidades	47	41.000	1.927.000
20	44121706-003	Lápiz de papel grafito c/borrador	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	Caja de 6 unidades	20	4.500	90.000
21	44122003-003	Plancheta de cartón prensado	ACRIMET	BRASIL	Unidad	Unidad	68	6.500	442.000
22	44121613-002	Desgrapadora tamaño chico	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Caja unidad	51	3.000	153.000
23	44121605-002	Cinta adhesiva transparente	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Paquete de 12 unidades	15	3.000	45.000
24	44121605-003	Cinta adhesiva transparente p/embalaje	OPOLOS	NACIONAL	Unidad	Paquete de 6 unidades	45	40.000	1.800.000
25	44121802-002	CORRECTOR LÍQUIDO	MAXI	BRASIL	Unidad	Caja de 12 unidades	10	25.000	250.000

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Gobierno Alejo Rios Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393
E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

26	44121622-001	MOJADEDO	XACINGO	BRASIL	Unidad	Unidad	17	2.900	49.300
27	44122112-001	CORCHETE GRANDE	CHAPARRAU	BRASIL	Unidad	Caja de 72 unidades	10	18.000	180.000
28	44122112-001	CORCHETE CHICO	COLCHETES	BRASIL	Unidad	Caja de 72 unidades	10	13.000	130.000
29	60121123-001	PAPEL CONTAC	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Rollo de 10mts.	12	35.000	420.000
30	44122011-011	CARPETA ARCHIVADORA	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	1000	1000	1.000.000
31	44122011-009	Carpeta archivadora tapa transparente	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unida	350	2.000	700.000
32	44122017-003	Carpeta colgante de cartulina plastificada	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	150	3.500	525.000
33	44122015-007	Biblioratо tamaño oficio	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	859	16.000	13.744.000
34	44121618-001	TIJERA DE OFICINA	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	60	10.000	600.000
35	60121535-002	Borrador de goma	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	100	1.200	120.000
36	44121621-001	ALMOHADILLA	MOS PAS	CHINA	Unidad	Unidad	40	8.900	356.000
37	44121619-001	SACAPUNTAS	PENCIL	CHINA	Unidad	Unidad	100	1.500	150.000
38	44121615-001	PRESILLADORA	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	51	20.000	1.020.000
39	44121714-001	GOMITAS PARA BILLETES	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Paquete de 2000 unidades	24	30.000	720.000
40	44121612-003	Cúter mango de plástico grande	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	30	2.400	72.000
41	43201811-001	DVD grabables	DIGIKLONE	NACIONAL	Unidad	Tubo de 100 unidades	2	150.000	300.000
42	43201811-002	DVD regrabables	DIGIKLONE	NACIONAL	Unidad	Tubo de 100 unidades	2	150.000	300.000
43	44121624-001	Regla	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	150	1.100	165.000
44	44122106-001	CHINCHES	SQUARE	CHINA	Unidad	Caja de 10x100 unidades	28	22.000	616.000
45	44121604-006	FOLIADOR	XIA	CHINA	Unidad	Unidad	8	280.000	2.240.000

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU MUNICIPALIDAD INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
Gobierno Alejo Rios Medina
"Ahora todos por Caaguazá"
Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393
E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

46	44121604-004	Sello fechador sin hora	JETPOINT	CHINA	Unidad	Unidad	1	50.000	50.000
47	44121604-005	Sello fechador con hora	JETPOINT	CHINA	Unidad	Unidad	2	50.000	100.000
48	44101716-001	Perforador tamaño mediano	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	26	18.000	468.000
49	44101716-001	Perforador tamaño grande	PUNCH	CHINA	Unidad	Unidad	5	120.000	600.000
50	44101716-001	Perforadora tamaño extra gran	MOS PAS	CHINA	Unidad	Unidad	1	200.000	200.000
51	44101801-002	CALCULADORA COMÚN OPERACIONES	TRULY	CHINA	Unidad	unidad	18	65.000	1.170.000
52	44101801-003	Calculadora con impresora	CASIO	JAPON	Unidad	Unidad	4	250.000	1.000.000
53	44121516-011	Sobre comercial oficio	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	250	500	125.00
54	44121506-006	Sobre comercial carta	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	250	800	200.000
55	44121506-010	Sobre oficio bolsa	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	100	1.500	150.000
56	43202005-006	Memoria USB 8GB	KINGTON	CHINA	Unidad	Unidad	19	120.000	2.280.000
57	43202001-001	CD regrabable	DIGIKLON E	NACIONAL	Unidad	Tubo de 100 unidades	2	120.000	240.000
58	44121605-003	Bobinas de papel para maquina de calcular 5,7	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	30	2.000	60.000
59	14121810-001	Papel carbónico tamaño oficio	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Caja de 50 unidades	6	35.000	210.000
60	60121101-001	Papel sulfito	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	350	1.000	350.000
61	14111508-001	Papel para Fax	ALAMO	NACIONAL	Unidad	Unidad	10	11.000	110.000
								TOTAL	42.662.800

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTO DEL CONTRATO

Los Documentos del Contrato son los Siguientes:

a- Carta de Oferta
b- Especificaciones Técnicas
c- Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por la Convocante.

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
Gobierno Alejo Rios Medina
"Ahora todos por Caaguazú"
Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393
E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

CLAUSULA TERCERA: ALCANCE DEL SUMINISTRO Y DURACION DEL CONTRATO

Los productos suministrados deberán estar en todo momento de acuerdo a las disposiciones establecidas en las especificaciones técnicas presentadas en la Oferta.

Se establece la duración del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2012.

CLAUSUSLA CUARTA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO

4.1 Para los fines de este contrato, se conviene establecer que el valor de los productos determinados en base a las cantidades y precios que figuran en la oferta del proveedor asciende a la suma de **Gs. 42.662.800 (guaraníes cuarenta y dos millones seiscientos sesenta y dos mil ochocientos)**

4.2 El precio señalado en este contrato comprende todos los impuestos adicionales, tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos son fijos e invariables.

CLAUSULA QUINTA: FORMA DE ENTREGA, MONEDA DE PAG, RUBRO.

La provisión de los bienes serán efectuados por la CONTRATISTA de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de Caaguazú, previa emisión de la Orden de Compra respectiva.

El pago de los bienes proveidos será efectuados **CONTRAENTREGA EN GUARANÍES** por la Municipalidad de Caaguazú, de acuerdo a la Disponibilidad de la Municipalidad, con los recursos propios del Ejercicio Fiscal 2012, **Rubro 340-30-001** pudiendo ser trasladado para el presupuesto general de la Municipalidad de Caaguazú del periodo fiscal 2013. Art. 14 de la Ley 2051/03

CLAUSULA SEXTA: CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR

6.1 EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.

Para los fines del presente contrato se consideraran caso fortuito o de fuerza mayor los que en forma ejemplificativa pero no limitativa, se mencionan a continuación:

a- Guerra Mundial y Hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones;
b- Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas;
c- Incendios, naufragios o cualquier otro accidente.

6.2 Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario para acercar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.

CLAUSULA SÉPTIMA: RESCICION DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Convocante a la Rescisión del Presente Contrato:

7.1- Que el proveedor fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere solicitado Concurso de Acreedores, que le prive de la Administración de sus bienes;

7.1.1- Que se demostrare colusión o fraude del proveedor con entidades que colaboren en la ejecución de los programas de trabajo de la Convocante o con el personal perteneciente al mismo.

7.2- Si la Convocante decidiese rescindir el presente contrato, notificara la resolución respectiva al CONTRATISTA, quien deberá suspender de inmediato el servicio.

7.3- La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de quince (15) días después de haberse notificado por escrito, dará derecho a la CONTRATANTE a hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Gobierno Alejo Rios Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393 E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

CLÁUSULA OCTAVA: RESCICION DE CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA

Habrá lugar a rescisión del CONTRATO por responsabilidad de la CONTRATANTE en caso de incumplimiento de la cláusula quinta.

Si el proveedor decidiese la rescisión por el motivo señalado precedentemente deberá así notificar por escrito a la CONTRATANTE, la cual deberá pronunciarse dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.

CLAUSULA NOVENA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS

En caso de discrepancia o de cualquier cuestión que surgiere del cumplimiento del presente contrato se buscará la solución de común acuerdo, la buena fe de las partes y en última instancia será competente el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Ciudad de Caaguazú

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ – SECRETARIA GENERAL

.....
LIC. CESAR BRITEZ AMARILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ – INTENDENCIA

.....
DON ALEJO RIOS MEDINA
INTENDENTE MUNICIPAL

.....
Rodrigo A. Saldivar Sosa
J.K MULTISERVICE